

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS
Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL
ADULTO MAYOR- COMPONENTE ACOMPAÑAMIENTO-
AÑO 2019 MUNICIPALIDAD DE LOTA**

LOTA, 17 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1831

VISTOS:

- ✓ a) Convenio de transferencias de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota de fecha 12 de Septiembre de 2019 Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad" Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor
- ✓ b) Resolución exenta n°1382 de fecha 27 septiembre 2019, que aprueba Convenio de transferencia de recursos modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor- Componente Acompañamiento- año 2019 Municipalidad de Lota

Y en uso en lo dispuesto en el artículo 12° y las facultades que me confiere el artículo 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

✓ 1.- Apruébese Convenio de transferencia de recursos "Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor- Componente acompañamiento- año 2019 Municipalidad de Lota

✓ 2.- Para la ejecución del Convenio señalado en los vistos, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio Bio, transfiere a la Ilustre Municipalidad de Lota la suma de \$12.516.000. (doce millones quinientos dieciséis mil pesos), en dos cuotas de \$6.258.000.- (seis millones doscientos cincuenta y ocho mil pesos)

✓ 3.- El gasto que demande el presente convenio será con cargo a la cuenta complementaria n°114-05-13-025 Aplicación de fondos de Administración.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- C/c Secretaría Municipal (1)
- C/c Dirección de Administración y Finanzas.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Oficina de Egresos.- (1)
- C/c Dirección de Desarrollo Comunitario.- (1)}
- C/c Depto. de Adquisiciones.- (1)
- C/c Programa Adulto Mayor.- (1)

MVV/JAB/PAL/PRA/yom

